Asunción, 16 de Agosto de 2019.-
Nota DGAF N°: 265

SEÑOR
ING. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO, DIRECTOR GENERAL.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, se dirige respetuosamente, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 4934/2013 "DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD". En este sentido el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados está gestionando el proceso de refacción de un local, arrendado por el Instituto de Previsión Social, ubicado en la calle Gral. Díaz N° 765 entre O'Leary y Ayolas, barrio la Encarnación e la ciudad de Asunción, el cual será destinado a funcionar como Guardería para Hijos de Funcionarios del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, dicho proceso cuenta con identificador en la DNCP N° 368584.

En este sentido, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas requiere que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados remita la Certificación de Accesibilidad al Medio Físico de Personas con Discapacidad.

Atendiendo a las circunstancias mencionadas, se remiten los planos de la remodelación pretendida a los efectos de solicitar la Certificación de Accesibilidad al Medio Físico de los planos adjuntos.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado renueva al señor Director su más alta consideración y estima.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

LIC. GLADYS ESPINOLA
Directora General de Administración y Finanzas
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
INTN
Nº ENTRADA (ME): 1158
FECHA: 16 AGO 2019
HORA: 11:40
Ester Echeverría Lima
Secretaria General INTN
FIRMA

Recibi con 4 planos